

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 91
MSOP/msop
15/03/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 436/2017

LITUECHE, 15 DE MARZO DE 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Equipos Computacionales e insumos a los departamentos de la gestión, para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos insumos computaciones necesarias e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550.- de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

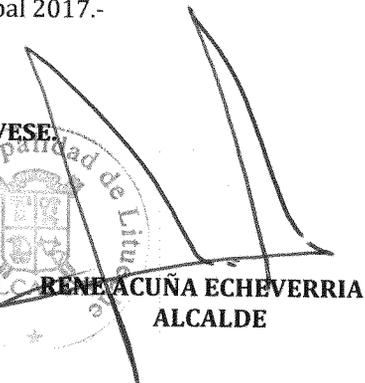
- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra del siguiente insumo computacional se detalla a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor. Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut N° 89.912.300-k**

Producto	cantidad	Código id	Monto/Dollar
TONER SAMSUNG MLT D205L	02	1155896	203.08
DESCUENTOS			2.03
IMPUESTO 19%			38.20
TOTAL COMPRA CON IVA			US\$ 239.25

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 RAE/LUS/RPV/MSOP/msop
Distribución:
 -DAF
 -Archivo Oficina de Partes
 -Proceso de Pago


ALC. RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 ALCALDE